

Propuestas en probidad y transparencia para la nueva Constitución

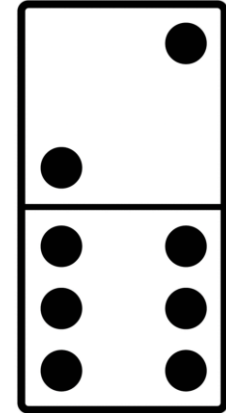
Valeria Lübbert Álvarez. Directora de Democracia y Anticorrupción.

Cuestiones generales:

- No regresión en probidad y transparencia.
- Pensar en un piso y no un techo.

Propuestas:

- Cláusula general sobre probidad.
- Cláusula general sobre publicidad y transparencia.
- Cuidadoso diseño de autonomías y principio de control y responsabilidad.
- Cláusula general sobre participación.
- Iniciativa popular de ley y reforma constitucional.
- Normas sobre empleo público y función pública.



No regresión en probidad y transparencia

- Oportunidad única para salir del estancamiento.
- ¿Cómo?
 - No desaprovechar lo que existe: Institucionalidad que funciona, cuidarla.
 - Ver problemas que ha generado la actual CPR.
 - Aprender de experiencias.

Un piso, nunca un techo

- La Constitución puede ser un techo. Ejemplo: Caso declaraciones de patrimonio e intereses, fideicomiso ciego: Requirieron reforma constitucional en 2008. Se consagró exigencia de LOC.
- Evitar catálogos taxativos de obligaciones o cargas.
- Dejar espacio al legislador, estableciendo criterios y mandatos.

Propuestas (1)

Cláusula general de probidad.

- Vincular a autoridades y funcionarios, y quienes cumplan una función pública.
- Todas las personas tienen el derecho y el deber de velar por la integridad en la función pública.
- Mandato amplio al legislador, señalar mecanismos a modo ejemplar.
- Derecho a denunciar la corrupción sin represalias: protección de denunciantes.

Propuestas (2)

Cláusula general de publicidad y transparencia

- Publicidad, mantener énfasis actual
- Incluir principio de transparencia como un mandato a todos los órganos del Estado y a quienes ejerzan funciones públicas.
- Asegurar el derecho de acceso “efectivo” a la información pública.

Propuestas (3)

Cuidadoso diseño de autonomías y principio general de control

- Aprender de los errores y defectos de la actual constitución: Autonomías no pueden ser un espacio para limitar la transparencia o el control de los recursos públicos.
- Todo órgano que maneje recursos públicos debe estar sujeto a la auditoría y control externo, cualquiera sea su naturaleza.
- El órgano natural para ello es la Contraloría: Experiencia, excelencia, ecuanimidad.

Propuestas (4)

Cláusula general sobre participación

- Legitimidad del Estado y rendición de cuentas.
- Mandato al legislador para definir mecanismos con principios rectores: participación incidente, transparente, inclusiva y paritaria.
- Fomento a la participación electoral y asegurar el ejercicio del derecho a sufragio sin exclusión. Considerar deberes.

Propuestas (5)

Iniciativa popular de ley/reforma constitucional

- Legislador debe regular mecanismos sujetos a control del gasto y transparencia.
- Levantamiento de patrociniros 3% a 7%
- Posibilidad de llevar a plebiscito si se rechaza debido a no cumplir con el quórum de aprobación por un margen menor (1%).

Propuestas (6)

Normas sobre empleo y función pública

- La ley debe determinar categorías de empleo público y su régimen.
- Excepcionalidad de los cargos de confianza política.
- Se reconocerá y fomentará la carrera funcionaria para todo el personal que ingrese a la administración pública por concurso público.
- Tratándose de altas autoridades, en casos calificados, la ley podrá determinar que tales obligaciones se extiendan a miembros de su familia.
- Dedicación exclusiva de altas autoridades: parlamentarios.

¡GRACIAS!

www.espaciopublico.cl

valeria.lubbert@espaciopublico.cl